

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17720 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 271/2012-B.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-"Talleres J. Coll, S.L.", CIF B59981779.

Fecha del auto de declaración.-2 de mayo de 2012.

Administradores concursales.-Julián Hurtado Gallardo, con domicilio C. Roger de Llúria, 115, 5.º, 2.ª, Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934870567 y en calidad de Economista, con dirección electrónica: jhurtado@empresistes.com

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036639-1